

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2019-1047-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Sigescoop

Demandado: Adolfo Pallares y otra

Ingresadas las presentes diligencias para resolver la solicitud elevada el pasado 1 de diciembre por el gestor judicial actor, por secretaría líbrense los oficios en los términos requeridos por la memorialista (parágrafo 2° del art. 8° del Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**